Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 65 de 2026

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la atención integral de especímenes de fauna silvestre decomisados, rescatados o provenientes de entregas voluntarias, mediante la ejecución de actividades de recepción, valoración, rehabilitación y disposición final, conforme a la normatividad ambiental vigente. Asimismo, realizar la gestión operativa del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV) San Emigdio, fortaleciendo su capacidad técnica y operativa a través de la implementación de acciones de educación ambiental dirigidas a la comunidad, orientadas a la prevención del tráfico ilegal de fauna silvestre, y apoyar a la Corporación en las actividades de control y manejo de fauna y flora silvestre, tanto nativa como exótica, en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en jurisdicción de la CVC, durante la vigencia 2026

CONTRATISTA: FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

VALOR APORTES CVC: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MCTE ($2,422,112,116.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($269,123,568.00)

VALOR TOTAL: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($2,691,235,684.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1898

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En el Municipio de CALI el día 04 de Agosto del 2026, siendo las 04:50 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: ADRIANA RODRIGUEZ LEAL quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO - FUNDACION BIODESS; y ORLANDO BARRETO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7542905 expedida en la ciudad de Armenia, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 65 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 04 de Agosto del 2026

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de CALI el día 04 de Agosto del 2026

EL SUPERVISOR,

ORLANDO BARRETO AGUDELO

POR EL CONTRATISTA,

ADRIANA RODRIGUEZ LEAL